



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 1.831 /

MAT: APRUEBA FINIQUITO VILMA FLORES VENEGAS, PARADOCENTE, DE LA ESCUELA "ANDRÉS ALCÁZAR".

LAJA, 24 MAR. 2016

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 1.585 del 26.03.14 que aprueba Contrato de Trabajo con la Sra. Vilma Eduvigis Flores Venegas, Paradocente, en la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar".
2. Contrato de Trabajo de la Sra. Vilma Eduvigis Flores Venegas de fecha 10.03.14.
3. Decreto Alcaldicio N° 2.038 del 24.03.15 que aprueba Modificación de Contrato de Trabajo con la Sra. Vilma Eduvigis Flores Venegas, Paradocente, en la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar".
4. Finiquito del trabajador de fecha 07.03.16.
5. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** Finiquito de la funcionaria que se indica, a contar de la fecha y por la causal ahí señalada:

Nombre	Vilma Eduvigis Flores Venegas
RUT	
Fecha cesación	a contar del 01 de marzo del 2016
Causal	Art. 159 N° 4 Código del Trabajo, "Vencimiento del Plazo Convenido en el Contrato"

2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Soludo
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



[Signature]
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Control
- DAEM (4)
- Archivo SSMM ✓